



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 032

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/02/2023

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2003 01224 00	Verbal Sumario	MARILUZ MARTINEZ ACOSTA	JAIRO ENRIQUE DIAZ	Auto Requiere Apoderado Se requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito conforme a derecho, se decreta la nulidad de los autos que aprobaron los inventarios por estar aplicados los intereses bancarios y no legales como se decreto	22/02/2023		
68001 31 10 006 2011 00427 00	Ejecutivo	YANETH APARICIO ESCOBAR	JAIME FREDY SOLANO HERNANDEZ	Auto Decreta Nulidad En ejercicio del control de legalidad deja sin efecto los autos de fecha 24 de febrero del año 2021 y 19 de enero del año 2022 únicamente en cuanto a aprobar las actualizaciones del crédito presentadas por los apoderados de la demandante, en razón a que los intereses aplicados no son los exigidos por la ley, es decir, al 6% anual y para el caso de marras los apoderados aplicaron a la liquidación intereses moratorios. así mismo se requiere al apoderado de la demandante para que presente la actualización del crédito a la fecha teniendo en cuenta que las liquidaciones anteriores fueron dejadas sin efecto, lo anterior so pena de dar aplicación al numeral 1 del artículo 317 del C.G.P.	22/02/2023		
68001 31 10 006 2018 00251 00	Jurisdicción Voluntaria	HERMAN HORACIO PINZON GOMEZ (REPRESENTACION DE LAURA MARCELA PINZON HERNANDEZ)	LAURA MARCELA PINZON HERNANDEZ	Auto Requiere Apoderado Con el fin de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte demandante para que aporten el INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO de la joven LAURA MARCELA PINZON HERNANDEZ, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley 1996 del 21 de agosto de 2019.	22/02/2023		
68001 31 10 006 2019 00420 00	Ejecutivo	LIGIA RINCON VILLAMIZAR	LUSBIN RUIZ VILLAMIZAR	Auto que Ordena Requerimiento Se reconoce personería al Dr. FABIAN ENRIQUE MALDONADO DELGADO, como apoderado del demandante joven	22/02/2023		
68001 31 10 006 2020 00178 00	Ejecutivo	MARÍA PATRICIA BLANCO MARTINEZ	JAIME SALCEDO PEREZ	Auto reconoce personería Se reconoce al Dr. ALVARO ALFONSO DELGADO AMAYA, como apoderado judicial, se concede el amparo de pobreza, entre otros asuntos	22/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2021 00316 00	Ordinario	DORIS AMPARO JIMENEZ DUARTE	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS ARMANDO MOGOLLON MONTAÑEZ	Auto de Tramite Se ejerce el control de legalidad se corrige la medida se ordena oficiar	22/02/2023		
68001 31 10 006 2021 00316 00	Ordinario	DORIS AMPARO JIMENEZ DUARTE	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS ARMANDO MOGOLLON MONTAÑEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el 21 de abril del año en curso a las 09 de la mañana para adelantar la adidencia del 372 y 373 del C.G:P. plataforma lifesize	22/02/2023		
68001 31 10 006 2022 00156 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	IGNACIO GALVIS BLANCO	ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ	Auto termina proceso por desistimiento Termina proceso por desistimiento de las partes, se acepta y no se condena en costas, se archiva	22/02/2023		
68001 31 10 006 2022 00206 00	Ordinario	IDMY ADRIANA NEGRETTE ZAKZUK	GERMAN GUSTAVO RENDON ORDOÑEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 24 de abril a las 9 de la mañana para adelantar la audienia del 372 y 373 del C.G:P. plataforma Lifesize	22/02/2023		
68001 31 10 006 2022 00532 00	Ordinario	EDWARD FABIAN SANTAMARIA MEDINA	DIOMAR JULIANA ZAMBRANO CAMARGO	Auto Requiere Apoderado Se requiere a Dra. LILI MEDINA ORTIZ, para que cumpla con la carga procesal y proceda a notificar a la parte demandada en el término de treinta (30) días so pena de decretar el desistimiento tácito en la presente actuación, numeral 1 art. 317 del C.G:P. Lo anterior en razón a que no se observa ninguna actuación procesal de la parte interesada desde el auto de fecha 16 de enero del año 2023.	22/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00007 00	Verbal	HILDA GARCIA RAMIREZ	HORACIO VILLALBA RODRIGUEZ	Auto Rechaza Demanda se rechaza la demanda por falta de subsanación	22/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00031 00	Ordinario	JOSE FLOREZ VILLAMIZAR	JOSE DEL CARMEN FLOREZ VILLAMIZAR	Auto Rechaza Demanda Se rechaza demanda por falta de subsanación	22/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00036 00	Verbal	MARIA TERESA MATEUS GARAVITO	LUIS EMILIO DUARTE	Auto admite demanda Se admite la demanda	22/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00040 00	Ordinario	LAUREN ANDREA ARANDIA ARIZA	CAUSANTE: JUAN PABLO COLORADO HOYOS	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por no susbsanar adecaudamente	22/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00046 00	Ordinario	CAMILO ANDRES VILLAMIZAR RIVERA	LUZ YANETH FLOREZ ORTEGA	Auto admite demanda Se adite la demanda	22/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2023 00050 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	FLOR ALBA GALVIS SANCHEZ	VICTOR JULIO HERNANDEZ CABALLERO	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	22/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00055 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	VIVIAN JOSEFINA CALDERON DE LA ROSA	TOMAS CLEMENTE JIMENEZ HERRERO	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	22/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00057 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ERIKA LIZEHT PEÑA LOPEZ	SERGIO LEONARDO MORENO LIZARAZO	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	22/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00060 00	Verbal	NIDIA PEREZ RAMON	LUIS JOSE ABAUNZA SEPULVEDA	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	22/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00062 00	Ejecutivo	SANDRA MARCELA CARDENAS GOMEZ	OSCAR JAVIER AVELLA GARCES	Auto libra mandamiento ejecutivo Se decreta mandamiento de pago por la suma de \$16.022.600	22/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00062 00	Ejecutivo	SANDRA MARCELA CARDENAS GOMEZ	OSCAR JAVIER AVELLA GARCES	Auto decreta medida cautelar Se decreta medidas cautelares	22/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00070 00	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	MARIA DEL PILAR GOMEZ DUARTE	ALEXANDER APARICIO MALDONADO	Sentencia de Unica Instancia Se decreta la ejecucion de la sentencia eclesiastica	22/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00071 00	Verbal	JOSE LUIS DUARTE BOHORQUEZ	ARELIS PATRICIA GUARDIOLA RUA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	22/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00081 00	Verbal Sumario	ANA DE DIOS PEREZ OROZCO	ANGIE PAOLA COLMENARES PEREZ	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda se concede el término de 5 días para ser subsanada so pena de rechazar	22/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO